



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

DOTACIÓN A LA INTERVENCIÓN GENERAL DE MEDIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO SU LABOR CON LA MÁXIMA GARANTÍA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0312]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0312, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a dotación a la Intervención General de medios necesarios para llevar a cabo su labor con la máxima garantía y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0312]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno:

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la legislatura la Intervención General ha sido protagonista del debate político en diversas ocasiones. Un informe suyo ponía en duda la viabilidad de la Fundación Comillas, se puso en cuestión las gestiones de SODERCAN y MARE años atrás encontrando irregularidades en su funcionamiento y duplicidades con el ICAF que resultaron fundamentales para la Comisión de Investigación de ECOMASA - NESTOR MARTÍN.

La Intervención General depende de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, con funciones sobre el control interno y la contabilidad del sector público autonómico. Es el órgano encargado de fiscalizar el gasto público y de controlar la gestión económica y financiera de la Administración Pública en Cantabria. Dado que su finalidad es la buena gestión económica y financiera, debería contar con total y absoluta independencia, lejos de fines políticos y partidistas.

El reciente escándalo del SCS, el nombramiento de Pedro Pérez Eslava como Interventor General, con el consiguiente cese de Gabriel Pérez Penido, y la reciente aprobación, en 2018, de la Ley de Transparencia Pública, hace que sea necesario dotar a dicho órgano de total y absoluta transparencia e imparcialidad, lejos de injerencias políticas y partidistas.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Dotar a la Intervención General de los medios necesarios para llevar a cabo su labor con la máxima garantía para asegurar el correcto funcionamiento del órgano de control del Gobierno de Cantabria.



2. Habilitar un mecanismo que permita obtener una mayor financiación a la Intervención General en los casos que sea necesario.

3. Llevar a cabo las modificaciones legales necesarias para que el cargo de interventor general se designe mediante concurso público en base a los méritos y capacidad de los candidatos.

4. Estudiar la posibilidad de limitar la duración temporal del mandato del interventor general con el objetivo de garantizar su independencia.

5. Que todo lo anterior sea desarrollado a través de la normativa pertinente para garantizar la despolitización y la independencia de la Intervención General.

En Santander a 24 de septiembre de 2018

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."